

## CARTAS

## Violencia en Tirúa

Señor Director: Los recientes hechos de violencia en Tirúa dejan en evidencia la enorme separación que existe entre los grupos violentistas minoritarios y esa amplia mayoría de comunidades mapuches que, sin renunciar a sus legítimas aspiraciones, busca mejorar su calidad de vida y convivir en paz. Las declaraciones públicas de esos grupos violentistas lo reconocen con abierto descaro: ya no se trata de reivindicaciones territoriales hacia supuestos usurpadores ilegítimos. Ahora sus amenazas recaen directamente en las propias comunidades que, históricamente, han habitado esos territorios. Paradójico resulta que esas advertencias, además, provengan o sean avaladas por personas sin arraigo ancestral en la zona.

Mañosamente acusan a empresas de generar empleo y apoyar el emprendimiento local como estrategia de división. En otras palabras, la demanda social por un sector productivo más comprometido con el desarrollo integral sería para ellos una actitud condenable.

De la misma forma en que defienden sus demandas territoriales o culturales, las comunidades tienen derecho a decidir el camino por el cual transitará para alcanzar esa mejor calidad de vida para cada uno de sus integrantes. Como empresa con relevante presencia en la zona, seguirán contando para ello con nuestro decidido apoyo, siempre privilegiando el diálogo y la convivencia.

**LUIS FELIPE GAZITÚA A.**  
 Presidente Empresas CMPC

## Boinas negras en el sur

Señor Director: El despliegue al sur del país de una de las unidades de combate más especializadas del Ejército, como es la Brigada de Operaciones Especiales (BOE), sugiere una reflexión.

Como un jubilado con más de 34 años portando la boina negra manifiesto mi preocupación por lo que estamos viviendo y sus potenciales consecuencias.

Los recientes ataques con bombas y armamento a unidades policiales y los reiterados atentados puede que sugieran a más de alguno que la solución a este problema es militar.

Este es un tema político, y advierto una suerte de desatino involucrar a los militares en la gestión de una problemática no resuelta por nuestra sociedad.

Si es solamente por lograr disuasión para detener los atentados, bueno, pero ello tiene el riesgo de pasar rápidamente a la acción y ahí, algunas dudas.

Me intriga no conocer que las fuerzas policiales —que tienen equipamiento tan eficiente como el de las boinas negras— hayan empleado todo su potencial y que sus numerosas bajas justifiquen este refuerzo militar tan altamente calificado.

Mis dudas continúan cuando en esa región hay personal de otras instituciones que no se percibe que sea empleado ante esta amenaza.

Aumenta mi inquietud sobre esos valientes camaradas, porque emplear fuerzas especiales requiere contar con información o inteligencia muy precisa —lo cual al parecer no es el caso—, y que difícilmente la podrá generar una unidad recién llegada a la zona.

Finalmente, mi mayor inquietud es si las autoridades políticas van a respaldar el empleo de militares —que no actúan como policías—, y no quisiera que un problema político y social lo pagaran los boinas negras ni ningún soldado.

**EDUARDO ALDUNATE HERMAN**  
 Exdirector de la Escuela de Paracaidistas y FF.EE. del Ejército

## “Funas” al personal médico

Señor Director: Mientras el resto del mundo aplaude y agradece unánimemente al personal médico (doctores, enfermeras, auxiliares, tecnólogos, choferes de ambulancia, secretarías,...) por su abnegado y extenuante rol en el cuidado de los pacientes contagiados con el coronavirus, en nuestro país se les “funan”, se les impide subir a ascensores en que van otras personas o utilizar espacios comunes de los edificios en que viven, lo que se ha hecho extensivo a sus familiares.

Nos olvidamos que, si llegamos a enfermar, ellos serán los que nos cuidarán, y que al hacerlo arriesgarán sus vidas, como también las de sus cónyuges e hijos.

**HÉCTOR DUCCI BUDGE**

## Restaurantes pequeños

Señor Director: Nací en el barrio Lastarria. Tengo desde 1965 un pequeño restaurante. Estoy haciendo lo imposible, pagando leyes sociales y sueldos a mis cinco empleados. Ya me inscribí para que puedan optar al fondo de cesantía, pero ya van tres meses en que no pasa nada.

Sin embargo, felicito al Gobierno y al alcalde de Santiago por haber iniciado la limpieza de los miles de rayados que deterioraron el barrio. Ojalá todo vuelva luego a ser como antes y se logre abrir al menos los pequeños restaurantes de no más de 20 comensales. Personalmente, creo que las Vegas, ferias libres, las aglomeraciones clandestinas, etcétera, son mucho más peligrosas que un pequeño restaurante con todas las garantías sanitarias, manos sanitizadas de clientes y empleados, mascarillas y guantes de garzones y cocina, cloro gel en la cocina y baños, etcétera.

El barrio, sin personas y calles vacías, jamás se había visto tan triste y devastado.

**JUAN CARLOS CHEYRE STEVENSON**

## Nuestro hijo y hermano, el p. Diego

Señor Director: En la noche del jueves 16 de abril, el Arzobispado de Santiago difundió un comunicado de la Delegación para la Verdad y la Paz sobre el proceso canónico llevado en contra de nuestro querido hijo y hermano, el padre Diego Ossa Errázuriz, que falleció hace dos semanas.

Todo el transcurso de ese proceso estuvo marcado por la injusticia. Fue precedido por una publicidad infamante, dando por cierta la culpabilidad del padre Diego ya en la etapa de investigación. Fue instruido con reiterados prejuicios: se le pidió declararse víctima, para alcanzar mayor benevolencia. Nunca aceptó declarar contra la verdad.

No conocimos prueba alguna capaz de sustentar las graves acusaciones de abuso sexual de un menor y abuso de autoridad y de conciencia.

El proceso fue resuelto sin notificar al padre Diego ni a su abogado. Fueron impedidos de conocer su texto y sus fundamentos, haciendo imposible cualquier apelación.

Castigar a alguien que no se puede defender es un abuso de autoridad y una grave lesión a su honra.

El padre Diego ofrendó su vida por la Iglesia de Dios, y murió afirmando su plena inocencia y perdonando a sus acusadores. Nosotros hacemos lo mismo al buscar restablecer su honra en medio de este profundo dolor. Vivió y murió como sacerdote: así queremos y esperamos que se le recuerde.

**CLARA ERRÁZURIZ DE OSSA**

## Regreso a clases

Señor Director: “Máximo veinte alumnos por curso, todos con mascarilla, distancia de dos metros entre ellos, pesquisa sintomática para todos” y otras medidas casi impracticables.

¿Los niños juegan a dos metros de distancia?

Los colegios de bajos recursos que apenas tienen espacio en salas hacinadas, ¿qué hacen?

Más que nunca, hay que practicar la lentitud y la prudencia.

Con la salud no se juega, o se asumen las responsabilidades.

**DR. SERGIO CANALS L.**  
 Psiquiatra infantojuvenil

## Recursos con rapidez

Señor Director: Hay que reconocer al Gobierno y políticos su diligencia para aprobar muy rápido las líneas covid. No olvidemos que estos recursos son “de” y “para” todos los chilenos. Por lo tanto, las instituciones financieras que deben colocar los recursos con la misma rapidez —especialmente en las pymes— podrían enfrentar una falta de ética, o de justicia, si estos no llegan a tiempo.

**ANDREA FUCHSLOCHER HOFMANN**  
 Directora de empresas

## Indultos conmutativos

Señor Director: Con gran emoción, el pasado viernes 17 despedimos a 60 mujeres, madres privadas de libertad, del Centro Penitenciario de San Joaquín, gracias al indulto conmutativo. Agradecemos al Gobierno y de manera especial al ministro de Justicia, que puso el corazón en esta medida que benefició a muchos hombres y mujeres.

Este tipo de acuerdos son los que le hacen bien a Chile. Por eso hago una invitación a los empresarios, a los políticos y al resto de la sociedad civil a buscar formas de recuperar a tantos chilenos y chilenas que están privados de libertad. Creemos que como país tenemos los medios y las capacidades para trabajar en su inclusión o reinserción social. En su mayoría es gente muy dañada que si bien cometió delitos y tiene que pagar, lo que nos debe hacer cuestionarnos es la forma en que los hacemos pagar. La desigualdad en Chile es tan brutal que produce delincuentes que nacen con rabia y desde niños no conocen otra forma de relacionarse.

Llegó el momento de cuestionarse la cárcel como respuesta social, particularmente en el caso de las mujeres, de las cuales la gran mayoría están privadas de libertad por delitos asociados a la Ley 20.000 (microtráfico), los llamados delitos de pobreza. Debemos ponernos creativos y

mirar experiencias internacionales que han implementado formas distintas a la cárcel para cumplir las condenas. De acuerdo con las recomendaciones de Naciones Unidas, creemos que es momento de iniciar el debate de penas alternativas a la prisión para las mujeres, con foco especial en aquellas que tienen hijos menores o están embarazadas.

Ojalá que en las próximas elecciones no vuelvan a emerger los eslóganes “mano dura contra la delincuencia” y “no a la puerta giratoria”. A quienes piensan así, los invito a conocer las cárceles y empaparse de su realidad.

Como país, tenemos que trabajar el reencuentro y la paz social, y eso pasa por dar más oportunidades a los chilenos y chilenas que no las han tenido. Dios quiera que esta generación sea recordada por construir un país más equitativo, justo y solidario.

**HERMANA NELLY LEÓN**  
 Presidenta Fundación Mujer Levántate

## Invasión de atribuciones

Señor Director: La “Cámara de más diputados que diputadas” sigue haciendo noticia por apartarse de las normas que rigen la generación de normas legales, y por haber hecho un uso reiterado de mociones e indicaciones que exceden su competencia y que, al mismo tiempo, invaden atribuciones especiales del Presidente de la República.

Al respecto, es oportuno transcribir un inciso del artículo 57 de la Constitución de 1980, que inicialmente fue pensado precisamente para evitar la anómala situación que hoy día suele acontecer: “Cesará, también, en su cargo de diputado o senador el parlamentario que, ejerciendo el cargo de presidente de la respectiva corporación o comisión, haya admitido a votación una moción o indicación que sea declarada manifiestamente contraria a la Constitución Política del Estado por el Tribunal Constitucional. En igual sanción incurrirán el o los autores de la moción o indicación referidas”; este inciso fue tempranamente derogado en 1989 por la Ley 18.825.

Dos comentarios básicos merece el inciso transcrito. Primero, el texto no precisa si la declaración de inconstitucionalidad por el TC es o no previa a la votación de la moción o indicación presuntamente inconstitucional; segundo, tampoco se sabe si se trata de una inconstitucionalidad de fondo o simplemente de forma, como cuando la moción o indicación no puede ser presentada porque los parlamentarios carecen de atribuciones para ello; pero si la misma proposición hubiere emanado del Presidente de la República, no sería inconstitucional (al menos por esa causa). Como sea, lo que el texto constitucional primitivo exigía era seriedad en las proposiciones que efectuaran los parlamentarios dentro del sistema de formación de la ley, seriedad que hoy día se echa de menos y que nos hace mirar con desconfianza e incluso con cierta ironía la labor parlamentaria.

De hecho, parecen más preocupados por la denominación de la Cámara Baja que por los graves problemas que nos afectan.

**PABLO KANGISER**

Abogado

## Votaciones secretas en la Cámara

Señor Director: La incapacidad de los diputados de oposición para honrar su compromiso de elegir una mesa de la Cámara que los represente constituye un triste episodio cuando el país enfrenta una severa crisis sanitaria y económico-social, en la que es indispensable el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

Resulta además inaceptable que el Reglamento de la Cámara de Diputados utilice la votación secreta para elegir a sus autoridades. Ello contraviene un principio esencial de la democracia representativa: la transparencia y la responsabilidad política de los representantes de la soberanía popular ante la ciudadanía. No se ejerce la representación del pueblo en el secreto y la penumbra, sino a cara descubierta.

Pero además atenta contra la Constitución y la letra de la Ley Orgánica del Congreso Nacional.

En 2005 el Senado discutió intensamente sobre la pertinencia de las votaciones secretas que, según la tradición, eran utilizadas no solo en la designación de sus mesas, sino en el nombramiento de diversas autoridades de otros poderes del Estado. Producto del debate, se acordó eliminar el voto secreto en el Senado, salvo para asuntos muy excepcionales vinculados a cuestiones de defensa y de seguridad nacional. Se modificó el Reglamento del Senado, la Constitución y la Ley Orgánica del Congreso Nacional.

El artículo 8 de la Constitución establece que “son públicos los actos y resoluciones de los órganos del Estado, así como los fundamentos y procedimientos que utilizan”. A su vez, el artículo 5 de la Ley Orgánica del Congreso estableció que “las sesiones de las cámaras, los documentos y registros de las mismas, las actas de sus debates, la asistencia y las votaciones serán públicas”.

Por tanto, el Reglamento de la Cámara de Diputados, en lo que se refiere a la elección de sus máximas autoridades,

contraviene la Constitución y la Ley Orgánica del Congreso. Se puede sostener que las elecciones de todas sus autoridades elegidas en votación secreta han incurrido en un vicio de constitucionalidad.

Corresponde a la propia Cámara de Diputados reparar a la brevedad esta grave anomalía.

**JAIME GAZMURI MUJICA**

## Garantías estatales y riesgo de la banca

Señor Director: Don Francisco Melandri afirma, correctamente, que las garantías a los préstamos que los bancos hagan con los fondos aportados por la línea covid-19 no son por el 100%. Todo lo contrario, el Ministerio de Hacienda acertó dando una garantía parcial (desde 85% hasta 60% según el tamaño de la empresa) por las pérdidas. De esta forma, al banco no le conviene usar los fondos para salvar a los deudores inviables de su cartera (lo que beneficia solo al banco), sino solo a los que, siendo solventes en condiciones normales, están en problemas de liquidez por la crisis económica causada por el coronavirus.

Aunque en tiempos normales las garantías estatales se justifican rara vez, en tiempos como los que corren su finalidad es evitar que una crisis de liquidez devenga en una de solvencia. Si los bancos hacen bien su trabajo, solo financiarán empresas solventes y la garantía pasará a ser innecesaria. El riesgo de la banca, lejos de aumentar, caerá gracias al programa de garantías, porque la crisis de liquidez no se habrá materializado.

**ALEXANDER GALETOVIC**  
 Senior Fellow en la Universidad Adolfo Ibáñez  
 Research Fellow en la Hoover Institution

## No más abusos

Señor Director: Con estupor me he enterado a través de su diario que la cadena de Farmacias Ahumada ha decidido suspender el pago del arriendo de sus locales, lo que descaradamente comunicaron a sus arrendadores a través de una carta.

¿Cómo es posible si se trata de una empresa con enormes espaldas y que formó parte de la colusión para el alza de precios de más de 200 medicamentos en los años 2007 a 2008? Un año después reconocieron los hechos y no tuvieron drama en pagar cerca de US\$ 1 millón en multa.

Además, ellos no han cerrado durante la emergencia sanitaria; por el contrario, han mantenido y tal vez aumentado sus ventas.

¿Qué le podemos pedir, entonces, a una modesta peluquería o a una reparadora de calzados de barrio?

No nos sorprendamos con el advenimiento de otro estallido social bajo el mismo lema: “¡No más abusos!”.

**PATRICIA ESPEJO**

Periodista

## Librerías en un momento decisivo

Señor Director: Artes y Letras de “El Mercurio” publicó el domingo pasado un interesante artículo sobre las librerías y el desafío que enfrentan de reinventarse o morir ante las restricciones generadas por la pandemia del coronavirus. En realidad, se trata de una discusión que viene desde hace algún tiempo a nivel mundial, en parte derivada de la llegada de nuevas tecnologías —los *e-book* por ejemplo— que podrían superar al libro en papel, así como por la consolidación de Amazon (en Chile sería BuscaLibre), como especialistas en ventas a distancia y despacho de libros que se pueden “vitrinear” en la web.

Hace algunos años, el escritor Jorge Carrión escribió un apasionante libro titulado “Librerías” (Anagrama, 2013), obra atractiva y polifacética que va mucho más allá de lo que su título insinúa. Nos habla de libros y escritores, de viajes y lecturas, de ciudades y regímenes políticos. A la larga, permite trazar una historia de la cultura o una autobiografía de quien se aproxima al pasado a través de esos lugares que algunos apreciamos más que otros, como son las librerías, hoy bajo ataque, al igual que la industria editorial.

Me parece que es una excelente oportunidad para volver al tema de fondo. Si la reclusión obligatoria de estas semanas ha permitido a muchas personas leer más o comenzar o retomar el hábito de la lectura, la recuperación de las librerías —y el mundo cultural asociado a ellas— ya se ha iniciado. Si, por el contrario, continuamos con el abandono educativo y social de los libros, el problema no serán ni la pandemia ni los *e-books*, sino nuestra propia incapacidad de transmitir la maravilla de la lectura, las inmensas oportunidades que se abren en un libro de literatura, en un clásico de filosofía, en una obra de historia o de ciencias, y en tantos otros llenos de vida y riqueza que están esperando que alguien los abra y les vuelva a dar vida.

Después de todo, esta podría llegar a ser una de las caras positivas del amargo drama que han sufrido las sociedades bajo el coronavirus, que superaremos con el esfuerzo de todos, ojalá que siendo mejores que antes.

**ALEJANDRO SAN FRANCISCO**

## Feliz iniciativa

Señor Director: En estos días tan escasos de buenas noticias, alegría el éxito de la feliz iniciativa de la presidenta del Consejo Nacional de Televisión, señora Catalina Parot, al lograr aunar a los canales de televisión para que se transmitan programas de contenido recreativo, educativo y cultural voluntarios.

Sin duda, esta nueva programación televisiva ayudará al buen uso del tiempo libre de nuestra infancia y aliviará tensiones a muchos padres que ojalá vean estos programas junto a sus hijos.

La televisión educativa tiene amplio reconocimiento internacional desde la época de programas como “Plaza Sésamo” y la “Tele Scuola” en Italia. Incluso reavivar estos contenidos televisivos, educativos y recreativos obliga a recordar que, en sus orígenes en Chile, sus fines fueron del mismo tipo que hoy se reinicia. Así, el presidente Jorge Alessandri, empresario y político, autorizó la concesión de canales de televisión en forma exclusiva solo a las universidades. Así nació la TV en la Universidad Católica de Valparaíso, la Católica de Santiago y la Universidad de Chile.

Pero el gran salto se produjo en el gobierno siguiente, del presidente Eduardo Frei Montalva, cuando autorizó mi iniciativa como subsecretario de Educación de crear una Televisión Nacional Educativa en el Ministerio de Educación, utilizando la red de fibra óptica de la naciente Entel, que permitía extender las transmisiones de televisión a todo el país.

Este fue el origen de la actual TVN. Dado el cambio ocurrido en estas décadas, y conociendo a los personajes e intereses en juego, imagino lo arduo de esta negociación de la presidenta del Consejo, sobre todo al no contar en esta discusión con los poderes de un Ministerio de Salud. Una última esperanza es pedir que cuando salgamos de este trance no vuelva a caer una cortina de hierro sobre programas televisivos que ayuden a una buena formación de nuestra niñez y juventud.

**DR. PATRICIO ROJAS SAAVEDRA**

## Médicos migrantes

Señor Director: Hemos visto estos días cómo se han dado distintas muestras de discriminación y racismo hacia personas extranjeras en el contexto de la crisis sanitaria. El jueves vimos que fue agredido y se retuvo a un ciudadano haitiano que erróneamente se identificó como portador de coronavirus; hemos visto a autoridades que han apuntado a los migrantes como un riesgo de infección de manera poco responsable; y adicionalmente, se está excluyendo de las posibilidades de recibir apoyo del Estado a las personas que no cuenten con cédula de identidad.

En paralelo, vemos que los casos de contagio en el país aumentan y cerca del 9% corresponden a profesionales de la salud. En Chile, solo en el caso de personas venezolanas hay más de 2.000 médicos y más de 1.000 enfermeros/as y técnicos cuyo título fue obtenido en el extranjero y que actualmente no pueden trabajar en el sector de la salud, a pesar de que la autoridad sanitaria cuenta con las facultades para corregir esta situación. Hoy son muchas las personas migrantes que están dispuestas a trabajar por salvar vidas y no pueden hacerlo.

Por otra parte, si queremos que sea factible que las familias migrantes puedan estar en cuarentena y cuidarse, es necesario que no exista discriminación por su situación migratoria para acceder, por ejemplo, al bono de emergencia covid-19, seguro de cesantía sin cédula de identidad vigente o a los fondos de ayuda que se han anunciado para trabajadores informales.

El Servicio Jesuita a Migrantes junto a la Comisión de Salud y Migración del Colegio Médico, y a otras instituciones académicas, han presentado propuestas en esta línea y que apuntan no solo a la protección de los derechos de las personas extranjeras, sino que también al rol que pueden cumplir en la superación de esta crisis que nos afecta a todas las personas que vivimos en Chile.

**FRANCIS TERAN**

Directora Grupo de Enfermeros Venezolanos en Chile

**MATÍAS LIBUY**

Comisión de Salud y Migración Colegio Médico de Chile

**JOSÉ TOMÁS VICUÑA, S.J.**

Director nacional Servicio Jesuita a Migrantes

## Puntualidad chilena

Señor Director: Si hay algo bueno que rescatar de esta pandemia, considerando la modalidad de videoconferencias en el trabajo, es que nunca habíamos sido tan puntuales en empezar una reunión.

**CAMILO MANSILLA O.**

**cartasaldirector@mercurio.cl**  
 Usted puede comentar lo publicado en nuestro blog: **http://www.elmercurio.com/blogs**  
 Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. El diario no puede verificar la identidad del autor y reproduce la indicada por este. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extractar, resumir y titular las cartas, sustrayéndose a cualquier debate con sus corresponsales. No se devuelven las cartas que no son publicadas.

